



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
Grado en Medicina	
ID Ministerio	2501362
Curso académico de implantación	2009/10
Web del Centro/Escuela de Posgrado	http://www.us.es/centros/propios/centro_13
Web de la Titulación	http://www.us.es/estudios/grados/plan_172
Convocatoria de renovación de acreditación	2016/17
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Medicina

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

ANÁLISIS

Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

La información relacionada con el título se difunde principalmente a través de dos vías: el portal de la Universidad de Sevilla y la página web del Centro. El propósito en ambos casos es dar a conocer la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, y que lo puedan consultar todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, y la sociedad en general).

El Vicerrectorado competente en materia de acreditación de los títulos se encargarán de recopilar y de que sea difundido a través del portal Web de la Universidad de Sevilla, de forma centralizada y con un formato común para todos los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla. La información específica de cada título recoge los siguientes apartados:

- Datos generales: denominación; fecha de publicación del título en el RUCT; duración en créditos/años; centro o centros en los que se imparte el título y centro responsable, en su caso; curso académico y cronograma de implantación; tipo de enseñanza (presencial/semipresencial/no presencial); lenguas utilizadas; oferta y demanda de plazas; datos de matriculación; y perfil del alumnado de nuevo ingreso.

- Salidas académicas.
- Salidas profesionales y, en su caso, profesión regulada para la que capacita el título.
- Los objetivos y las competencias generales que se espera que adquieran los titulados.
- El Plan de estudios detallado y la oferta formativa.
- Los programas y los proyectos docentes de todas las asignaturas del Título, normalizados y actualizados según el sistema definido para el año en curso por el Vicerrectorado Competente, y con el contenido establecido en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, que es en cada caso el siguiente:
 - Programas de las asignaturas: nombre de la asignatura y titulación en cuyo plan de estudios se encuentra, con indicación de su carácter (formación básica, troncal, obligatoria, optativa) y periodo temporal en el que se imparte; departamento y área de conocimiento a los que se adscribe, incluyendo los datos de localización física y electrónica del Departamento; número de créditos y su distribución en horas lectivas y horas de trabajo personal; objetivos docentes específicos de la asignatura en cuanto a la adquisición de competencias, conocimientos, destrezas y capacidades; relación sucinta de los contenidos de la asignatura, especificando, en su caso, los bloques temáticos en los que se divide; actividades formativas, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con los objetivos docentes específicos; y los diversos sistemas y criterios de evaluación y calificación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante.
 - Proyectos docentes: los horarios semanales de las clases lectivas, con expresión, para cada uno de los grupos a los que afecta el proyecto, de los lugares en que se desarrollan, los horarios y los profesores que imparten la asignatura en dichos grupos, indicándose, en el caso de grupos compartidos, la asignación temporal correspondiente a cada profesor; la ordenación temporal de los contenidos de la asignatura divididos en lecciones o temas; la bibliografía y otros recursos para el óptimo seguimiento de la asignatura; el sistema concreto de evaluación y calificación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes, con inclusión de los criterios específicos de calificación; el calendario, el horario y los lugares de realización de las actividades de evaluación descritas en el artículo 56.1.b); y la composición de los tribunales específicos de evaluación y de apelación de la asignatura y, en su caso, el coordinador.
 - Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a las diferentes asignaturas.
 - En su caso, información sobre el procedimiento que garantiza la continuidad de los estudios en caso de extinción del título.

Junto con esa información, el Centro dispone de una página web en la que se actualiza permanentemente la información concreta sobre el desarrollo de la docencia. Esa información se dirige fundamentalmente a estudiantes de los títulos impartidos en el centro, y a los profesores que imparten docencia en ella. Pero también proporciona información a personas que sin pertenecer al centro, están interesados en solicitar traslado o cualquier agente externo que quiera conocer los detalles de nuestros planes de organización docente, recursos e infraestructuras. La información disponible recoge los siguientes apartados:

- Los datos referentes a la organización docente del curso académico actualizado: asignación de grupos, aulas y profesorado; y calendarios y horarios de clases, exámenes y tutorías.
- * La información referente a los trabajos de fin de grado.
- Los planes de acogida y orientación al alumnado específicos del Centro.
- La oferta de prácticas externas.
- Los programas de movilidad y las ayudas disponibles para facilitarla.
- El buzón de quejas y sugerencias.
- Los órganos de gobierno del Centro y el sistema de participación de los diferentes colectivos en el mismo.
- La Memoria anual actualizada que evidencie el seguimiento del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los resultados realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como el Plan de mejora del Título.
- La fecha de actualización de la información.

Además, la Facultad dispone de canales en dos redes sociales:

Facebook(<https://www.facebook.com/FacultadDeMedicinaUS/#>) y Twitter (@Medicina_US).

* Usuarios: En la primera disponemos de una página, que cuenta con más de 1500 seguidores. A partir de la información que proporciona esa red, la mayoría de los seguidores son personas entre 18 y 30 años, por lo que se infiere que una gran parte de ellos son estudiantes de nuestro centro, aunque dada la naturaleza abierta de esa red, pueden ser de cualquier punto del mundo. En Twitter, el número de seguidores supera los 1900 usuarios.

* Información: A través de esas redes se comunican informaciones relevantes sobre actividades, horarios, recursos, convocatorias, dirigidas principalmente al target de los estudiantes del centro. También se aprovecha para divulgar informaciones de carácter científico sobre salud humana, y otras informaciones remitidas por diferentes órganos de la Universidad. También se difunden imágenes de distintas actividades desarrolladas en el centro. Una nueva experiencia es usarla para que los alumnos de los programas de Movilidad puedan difundir también información acerca de su experiencia en nuestro centro.

Por último, contamos con una lista de correo, gestionada por un servidor de listas institucionales, para difundir informaciones de interés para el profesorado.

Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

La actualización del plan de organización docente (aulas, horarios, calendarios de exámenes, prácticas, grupos de actividades, etc) se hace una vez que la Junta de Centro ha aprobado el plan para el curso siguiente, y la información está disponible antes de que los estudiantes empiecen a matricularse. Las modificaciones y novedades que se van produciendo, estando a cargo del personal de secretaría. La web está diseñada para que cada persona responsable de un procedimiento administrativo, pueda actualizar la información que sea de su competencia.

Junto a esa información, que es más estática, las actividades que se desarrollan en las aulas se puede consultar en un sistema de gestión de espacios, disponible en <http://apoyotic.us.es/reservas/areasalud>. Esta información se programa al inicio del curso académico, aunque a medida que se van recibiendo peticiones para usar las aulas, se van anotando en esta web en menos de 24 horas.

El centro cuenta con pantallas informativas distribuidas cerca de aulas y en el vestíbulo de Secretaría, que difunden información relativa a horarios y actividades, junto con novedades de interés académico para los estudiantes.

En lo que respecta a las redes sociales, por sus características, se actualizan varias veces a la semana. Con frecuencia, los anuncios publicados en las redes se refieren a cambios de horarios, disponibilidad de nuevos recursos, información sobre plazos para ciertos trámites administrativos. Para dinamizar estas redes, el Centro cuenta con los servicios de un Community Manager, que se encarga de edición, publicación y organización de contenidos. Para algunas tareas concretas, como la difusión del plan de acción tutorial, se encarga de diseñar la campaña para ello.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La Universidad de Sevilla, segunda universidad pública en España con el mayor número de estudiantes, y la primera de Andalucía, dispone de un portal web adaptado a su amplia oferta de Titulaciones, una de las ofertas académicas más amplia del país. Se trata de un portal versátil y con facilidad para acceder y navegar por el mismo. Su contenido es muy completo y posee acceso a todos los apartados exigidos en la guía de seguimiento de títulos: desde los datos de identificación del título, hasta la planificación de las enseñanzas detallada. Es posible acceder desde la estructura general del plan de estudios a cada asignatura, y obtener la guía docente de la misma así como el profesorado responsable de impartirla.

2. El diseño y contenido de la página web de la Facultad de Medicina se ha ido adaptando progresivamente para ofrecer a los estudiantes una herramienta informativa de utilidad para conocer la Facultad y la oferta

académica de la misma. Como consecuencia, se ha mejorado la opinión de los estudiantes sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente del título en la web, desde el valor de 2,70 en el curso 2011-12 hasta 5,92 en el curso 2015-16.

La opinión del profesorado (,7,08) y personal de administración y servicios (6,03) también es favorable en este aspecto.

3. El centro desarrolla actividades para mejorar la difusión del título, tanto en los encuentros organizados con los centros pre-universitarios de Sevilla y provincia, como en la participación periódica en el Salón del Estudiante, donde se ha buscado atraer la atención de los estudiantes a través de las diferentes actividades organizadas en nuestro stand.

En cualquier caso, el título es muy atractivo per se, y tanto la demanda como la ocupación media son muy altos. Esto ha contribuido a aumentar la demanda del Título, que es muy alto: en el curso 2015-16, el 97,7% eligieron el título en primera opción. Y por otro lado, la tasa de ocupación media fue del 99,83%, aunque el método de cálculo de estos indicadores se deben revisar, porque estimamos que sus valores reales son del 100%.

4. Las redes sociales de la Facultad han aumentado su actividad, y han ganado en tanto en número de seguidores como en la influencia de sus publicaciones.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. El diseño de la web debe someterse a una actualización, manteniendo los contenidos fundamentales para la difusión, pero haciéndolos más visibles, e incorporando nuevos contenidos. Para mejorar la usabilidad, especialmente para los estudiantes, este nuevo diseño tiene que ser homogéneo con el del resto de los portales de centros de la Universidad de Sevilla.

Entre esas mejoras se incluye la de adaptar el diseño de la web a los dispositivos móviles, que son una de las principales vías que tienen los estudiantes para consultar la información.

Actualmente, se está ultimando el nuevo diseño y se espera lanzar su publicación en el presente curso.

EVIDENCIAS

54.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.

- 54.1 Procedimiento para la actualización de la IPD del título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE2MTAxMzEwNDMucGRm>]

55.- Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.

- 55.1 Página web del título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTlyMDE2MTAxMzEwNDMucGRm>]

- Información estadística sobre página Facebook

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDE2MTEwMzEwNTQucGRm>]

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

ANÁLISIS

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Grado en Medicina, como se indicó en la Memoria de Verificación, posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que tiene como objeto favorecer la mejora continua del Título y garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación. Las acciones y procedimientos contenidos en este sistema están en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior”. El SGC del Título posee los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua. No se ha producido ningún cambio en su aplicación.

La Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) de la Universidad de Sevilla, dentro del Vicerrectorado de Desarrollo Digital y de Evaluación, es la encargada de llevar a cabo todo lo concerniente a la gestión del SGC de los Títulos. A través del correo electrónico o el teléfono, el personal de esta oficina atiende las dudas que surgen sobre la plataforma o sobre la elaboración del autoinforme anual, por lo que se agradece el apoyo prestado en todo el proceso de gestión de datos y resolución de incidencias. A su vez, la Comisión de Garantía de

Calidad del Título, a través de varios medios como correo electrónico o la misma plataforma interna, por ejemplo, hace propuestas sobre la adecuación de los indicadores, las herramientas, las mediciones o la pertinencia de recogida y análisis de datos, etc.

Por otro lado, el Vicerrectorado de Desarrollo Digital y de Evaluación de la Universidad de Sevilla periódicamente organiza reuniones informativas sobre las actualizaciones de la plataforma y sobre el proceso de seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Todos los procedimientos que figuran en el SGC del Título y que fueron incluidos en la Memoria de Verificación se han implantado en el Grado en Medicina. Se ha seguido la estructura y/o los apartados cumpliendo con las recomendaciones del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (ANECA). Los procedimientos, agrupados en once bloques y cada procedimiento referenciado con un código (ej. P01), tienen asociados una serie de herramientas o instrumentos de recogida de información y un conjunto de indicadores. Se complementa con una serie de fichas que tienen una misma estructura: objeto, alcance, referencias legales/evaluativas, definiciones, desarrollo (sistemas de recogida de datos, análisis de la información, propuestas de mejora y temporalización, herramientas), medición y seguimiento, responsabilidades y rendición de cuentas. Estas fichas de los procedimientos son muy útiles porque recogen todos los apartados con sus correspondientes definiciones y/o explicaciones.

En los Autoinformes anuales de Seguimiento del título (Evidencias 10.1,10.2,10.3,10.4) que se llevan haciendo desde la implantación del Grado en el curso académico 2009-10, se muestran los resultados de los indicadores y el análisis de la información generada de cada uno de los procedimientos.

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT) combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas. En la Facultad de Medicina, este proceso es coordinado por el Decano. La información que proporciona el SGC del Título permite analizar y

revisar una serie de indicadores incluidos en los diferentes procedimientos, valorar y sacar conclusiones para proponer acciones de mejoras cuando sea necesario.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título considera que es un mecanismo útil de revisión continua que permite localizar aquellos problemas y oportunidades de mejora que afectan a los procesos de aprendizaje propios del Grado en Medicina, por lo que el seguimiento a través de este sistema mejora la calidad de las enseñanzas del Título. A través de los procedimientos, en los que se incluyen los indicadores, se facilita el análisis del cumplimiento de los objetivos y el diseño de un plan con el compromiso de llevar a cabo acciones encaminadas a desarrollar mejoras en el Título. La Comisión destaca la importancia de las encuestas de opinión hechas a todos los colectivos como fuentes de información y considera que son una herramienta básica para tomar decisiones. Puesto que son relevantes para la evaluación y el seguimiento, se pone especial atención en controlar, entre otros, que se hagan a un grupo representativo, que las preguntas que se formulan sean claras y que se realicen en un periodo de tiempo adecuado que no condicione las valoraciones.

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) de Grado en Medicina actualmente está formada por D. Juan Ramón Lacalle Remigio (Decano y Presidente de la Comisión), la prof. Enma Giles Gordon, el prof. Jesús Ambrosiani Fernández, el prof. Victor Sánchez Margalet, D^a María del Carmen Puerto Gómez (PAS), La comisión ha sufrido algunos cambios con respecto a la constituida inicialmente por jubilaciones de un profesor, y los cambios en la representación de los estudiantes.

El procedimiento de trabajo ha seguido la misma dinámica desde la implantación del Título: el Decano, envía los indicadores, obtenidos a través de la plataforma interna LOGROS, a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) del Grado en Medicina mediante correo electrónico para que se analicen y se hagan propuestas a través de este mismo medio. Una vez analizados los indicadores y con las propuestas, se elabora un borrador del autoinforme de seguimiento en el que se incluyen el análisis y valoraciones de los indicadores, las fortalezas y logros, debilidades y decisiones de mejoras a adoptar. La CGCT se reúne, se sacan conclusiones y se elabora el plan de Mejora. Después de la reunión, se introducen en LOGROS las modificaciones del autoinforme y el Plan de Mejora y se envía a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios (CSPE). Esta comisión se reúne y sugiere algunas recomendaciones y/o modificaciones que se incluyen en el Autoinforme. No se han realizado cambios significativos, la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Medicina considera adecuada y valora satisfactoriamente su dinámica de funcionamiento.

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La plataforma interna de documentación que se utiliza es LOGROS (Evidencia 5: <https://logros.us.es/>). Es una aplicación de gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos oficiales de la US. LOGROS permite almacenar toda la documentación prevista en el SGCT y está disponible para todas las personas implicadas en el proceso. Esta plataforma permite generar y realizar el seguimiento, mantener toda la información relativa al SGCT-US y la elaboración de todos sus documentos. Durante el período de preparación de los informes y a través de su usuario virtual UVUS de la Universidad de Sevilla, cada miembro de la CGCT puede valorar los indicadores e ir haciendo aportaciones a dichos informes. LOGROS es la herramienta fundamental para el trabajo de todas las personas implicadas en el SGCT-US.

A lo largo del proceso de implantación del SGCT, la plataforma ha mejorado su aplicabilidad y está en continua actualización para adaptarse a los requisitos de sus usuarios así como a los de la Agencia de Evaluación. Se debe destacar que la aplicación LOGROS nos proporciona los datos de los indicadores y el esquema y/o directrices a seguir. Consideramos que es muy útil y su aplicación imprescindible.

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Medicina, en cada curso académico, revisa y actualiza el Plan de Mejora en base a los indicadores y a la información recogida (Ev. 4.1 a 4.5). El plan de mejora se incluye en cada uno de los Autoinformes de seguimiento correspondientes y es aprobado por la Junta de Facultad.

En el Plan de Mejora se establecen una serie de objetivos claros y dentro de cada uno las acciones concretas que se llevarán a cabo para cumplir dichos objetivos. Las acciones propuestas derivan del análisis y revisión de los resultados de los indicadores. El protocolo aplicado para las acciones incluye aspectos como la definición de la acción, su desarrollo, responsable, recursos necesarios para su realización, indicadores de seguimiento, coste, fecha de realización y meta a alcanzar. Las áreas de mejora o prioridades se determinan en base a los indicadores y a las valoraciones obtenidas en los diferentes ítems de las encuestas de opinión realizadas a todos los colectivos.

Hacemos hincapié en aspectos que requieren especial atención o necesidades que surgen del proceso de Seguimiento del Grado en Medicina. Se ha tratado de atender todos los ámbitos del Título, que el plan de mejora sea viable y que finalmente llevara aun objetivo común para conseguir una mejora global del Título. Se han establecido los plazos para su ejecución según nuestra experiencia. Para ello se analiza el desarrollo de las acciones, los valores obtenidos en cada indicador y si se han alcanzado las metas propuestas. A través del procedimiento P11 del SGC se examina el grado de consecución del plan de mejora. Los resultados indican que las acciones de mejora realizadas se llevan a cabo en un porcentaje satisfactorio. En el análisis de rendición de cuentas se detectan mejoras, y en general, los indicadores evolucionan favorablemente confirmando el adecuado desarrollo del Título.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

En los Autoinformes de seguimiento se incluyen el análisis y las valoraciones de los indicadores, las fortalezas y logros, debilidades y decisiones de mejoras a adoptar. La CGCT elabora estos Autoinformes (Ev. 10.1 a 10.4) que constituyen una revisión exhaustiva del Título y que permiten proponer también modificaciones para la mejora del Título.

Las modificaciones propuestas consistieron en dividir el rotatorio clínico en tres asignatura, manteniendo el número total de créditos para esas práctica clínicas. Es una modificación no sustancial que consideramos como una solución práctica para que los estudiantes que no pudieran matricularse de la totalidad del rotatorio, pudieran aprovechar parte de un curso. Además, facilita la movilidad de los Erasmus entrantes, que tienen más opciones para hacer ese tipo de actividades prácticas.

La CSPE puede hacer algunas recomendaciones y/o modificaciones que se incluyen en los Autoinformes anuales. Esta Comisión también se implica en la mejora del título, mediante la revisión del Plan de estudios, que ha de considerarse como algo dinámico que debe actualizarse en base a las necesidades de la Sociedad.

Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Se han puesto en marcha acciones para llevar a cabo todas las recomendaciones establecidas en los diferentes informes: de verificación, de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento (Ev. 4.1 a 4.5). La valoración del cumplimiento es satisfactoria, se puede ver con detalle en los autoinformes anuales, y en el análisis del Plan de Mejora.

Destacar que también se han puesto en marcha acciones en base a las recomendaciones del último informe de seguimiento de la AAC (Ev. 3.2).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El Título posee un SGC con mecanismos para obtener información sobre el desarrollo de la implantación

del Título. Siguiendo sus directrices se lleva a cabo un seguimiento adecuado del Grado en Medicina orientado a su mejora continua.

2. La plataforma interna LOGROS es una herramienta muy útil y adecuada que, de forma práctica y cómoda, sirve para realizar las revisiones anuales del Título constituyendo un apoyo en el proceso de seguimiento de los títulos.

3. La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Medicina valora satisfactoriamente la dinámica de funcionamiento y opina que el SGC del Título es un mecanismo útil de revisión continua que permite localizar aquellas debilidades y oportunidades de mejora que afectan a los procesos de aprendizaje propios del Grado en Medicina.

4. Las recomendaciones de los diferentes informes y las propuestas de mejoras surgidas del seguimiento del Título se han puesto en marcha y se han incorporado de forma efectiva al desarrollo del Título.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. En el SGC hay indicadores que no aportan información demasiado relevante para el título. Por ejemplo, la Comisión opina que algunos indicadores del P03: Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título no aportan una información relevante para la mejora del título. A través de la plataforma interna se propone la revisión de los indicadores de este procedimiento.

EVIDENCIAS

1.- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.

- 1.1 Documento elaborado con las encuestas, opina y bd corporativas
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDE2MTAxMzEwNDkucGRm>]

2.- Información sobre la revisión del SGC.

- 2.1 Documento elaborado con referencia a la web del Sdo. Con el histórico de revisiones
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDE2MTAxMzEwNDkucGRm>]

3.- Plan de mejora.

- Plan de mejora 15-16
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDE2MTEyNDA4MzgucGRm>]
- 3.2 Informe tratamiento de recomendaciones
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE2MTEzMDA4MTkucGRm>]

4.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- 4.1 Plan de mejora curso 2010-11
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDE2MTAxMzEwNDkucGRm>]
- 4.2 Plan de mejora curso 2011-12
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE2MTAxMzEwNDkucGRm>]
- 4.3 Plan de mejora curso 2012-13
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDE2MTAxMzEwNDkucGRm>]
- 4.4 Plan de mejora curso 2013-14
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE2MTAxMzEwNDkucGRm>]
- 4.5 Plan de mejora curso 2014-15
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDE2MTAxMzEwNDkucGRm>]

5.- Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.

- 5.1 Documento elaborado con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDE2MTAxMzEwNDkucGRm>]

6.- Certificaciones externas. Aquellas universidades que dispongan de certificaciones de programas de evaluación externa, como certificación ISO, AUDIT, EFQM, etc., en sus centros podrán acompañar esas certificaciones como evidencias en la evaluación de sus títulos, y valorará como una prueba más de excelencia.

- Certificación AENOR SST-0051/2010

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDE2MTEyNzExMzEucGRm>]

- Declaración responsable organización prevención de riesgos laborales

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE2MTEyNzExMzEucGRm>]

- Certificación OSHAS 2016/2019

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDE2MTEyNzExMzEucGRm>]

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

ANÁLISIS

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

Desde la implantación del Grado en Medicina, el centro ha propuesto algunas modificaciones a la memoria de verificación, que se consideran de carácter no sustancial.

1. Se han propuesto modificaciones en el catálogo de asignaturas optativas ofertadas. Estos cambios se propusieron en los cursos 2012-13 y 2014-15. Estos cambios se refieren a retirada de algunas asignaturas y la incorporación de nuevas asignaturas que permitan ofrecer una relación de materias lo suficientemente variada para atender los diversos intereses de los estudiantes. Estas propuestas fueron aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla con fechas 31/jul/2013 y 12/jun/2015.

2. La asignatura "Rotatorio Clínico", de 54 ECTS y programada en el sexto curso se ha dividido en tres nuevas asignaturas. Las nuevas asignaturas son "Rotatorio 1" con 21,5 ECTS, "Rotatorio 2" con 21,5 ECTS y "Rotatorio 3" con 11,0 ECTS. La aprobación de esta modificación se hizo el 12/may/2014.

Por otro lado, de conformidad con el Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad de Sevilla solicitó la adscripción al nivel 3 (Máster) del MECES del título de Grado en Medicina (título de 360 ECTS que comprende un mínimo de 60 ECTS de nivel Máster). Esta propuesta fue informada favorablemente por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) (Evidencia 11), al no suponer un cambio en la naturaleza y objetivos del título. Esta modificación la notificó la Agencia Andaluza del Conocimiento el 1/jun/2015.

En cuanto a la atención de las recomendaciones recibidas, se ha hecho un esfuerzo importante por atender a todos aquellos aspectos que debían mejorarse. Así, en el apartado de Planificación de las enseñanzas, se ha actualizado la Memoria de Verificación para incluir los criterios del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla referentes a la política de acreditación lingüística.

Los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados se fundamentan en el análisis de las encuestas de opinión realizadas anualmente a los distintos colectivos. Finalmente, los criterios para la extinción del título aparecen recogidos en el procedimiento P09 del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla. Se puede concluir, por tanto, que la memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado (Evidencia 8.1) tras las revisiones y modificaciones que se han realizado y gracias a las acciones de mejora puestas en marcha.

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

La Facultad de Medicina aplica la siguiente normativa de la Universidad de Sevilla relacionada con la planificación y desarrollo del programa formativo de los grados de la Universidad de Sevilla en general, y del Grado en Medicina, en particular:

- Reglamento general de Actividades docentes de la Universidad de Sevilla (CU 5-2-2009, 19-05-2010 y 19-05-2011)
- Normativa de Prácticas Externas (Acuerdo 11.2/CG 24-7-13)
- Normativa reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas (Acuerdo 6.1/CG 29-9-2009, Acuerdo 1.1/CG 25-01-2010)
- Normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Acuerdo 4.3/CG 22-11-11, Acuerdo 7.3/CG 20-02-2015)
- Normativa de Trabajos Fin de Carrera (Acuerdo 5.3/CG 21-12-09)
- Normativa de permanencia de estudiantes en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 23/CS 17-12-08)

- Acreditación de las competencias lingüísticas (Acuerdo 5.10/CG 27-06-12)

De forma complementaria, y en respuesta a las necesidades específicas del Centro se ha elaborado, de forma consensuada con todos los grupos implicados, la normativa del Trabajo Fin de Grado (JF del 20/02/2014) disponible en la página web del Centro.

Por otro lado, el Vicedecanato de Ordenación Académica, en base al Calendario Académico de cada curso, se encarga de la planificación y coordinación del programa formativo (horarios de asignaturas teóricas y prácticas, calendario de exámenes, etc.). El criterio de actuación se basa en la coordinación docente, tanto horizontal como vertical, entre las diferentes asignaturas y materias, buscando una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal.

Se concluye, por tanto, que los avances en el desarrollo normativo y los instrumentos de planificación benefician al desarrollo del programa formativo del título.

Procesos de gestión administrativa del título, reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación o complementos de formación.

La gestión administrativa del título de Grado en Medicina es considerable, tanto para el Personal Docente e Investigador (PDI) como para el Personal de Administración y Servicios (PAS). Para agilizar este tipo de procesos se dispone de diferentes aplicaciones informáticas:

- Desarrolladas y/o implementadas por la Universidad de Sevilla: Secretaría Virtual, Automatrícula, Buzón de quejas y sugerencias Expon@US, Algidus (programas de asignaturas y proyectos docentes), Enseñanza Virtual (e-learning), Logros (Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos)...

- Desarrolladas y/o implementadas por la Facultad de Medicina: Sistema de Solicitud de Reserva de Espacios, Sistema de Asignación de Trabajos Fin de Grado (PFGR).

Se describen a continuación de forma breve algunos de los procesos de gestión administrativa del título:

- Reconocimiento de créditos: Como se ha señalado anteriormente, la Normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Acuerdo 4.3/CG 22-11-11, Acuerdo 7.3/CG 20-02-2015) establece los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla. En la Web de la Facultad se incluye información sobre este particular, así como las tablas de reconocimiento de créditos a partir de otros títulos de Grado en Medicina de otras universidades españolas. En el proceso participa activamente la Secretaría del Centro, siendo el órgano responsable la Comisión de Seguimiento y Reconocimiento de Créditos, que preside el Decano y con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria. Además, la Facultad también oferta distintas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, susceptibles de reconocimiento de créditos en el Grado.

Para impulsar la movilidad de los estudiantes, el derogado RD 1892/2008, de 14 de noviembre, y mantenido por el vigente RD 412/2014, de 6 de junio, contempla concretamente que los estudiantes con estudios universitarios iniciados en universidades nacionales y extranjeras y que deseen cambiar de universidad, centro y/o estudios puedan solicitar su admisión en el centro y universidad de su interés, de acuerdo con los requisitos académicos que establece. También se incluye específicamente a los estudiantes obligados a cambio de residencia por motivos deportivos. Nuevamente, nuestra Universidad dispuso, el 16 de julio de 2010, una resolución rectoral para su implementación e introduce criterios de admisión adicionales así como situaciones donde se acredite fehacientemente un traslado forzoso de residencia. Esta vía de acceso es conocida coloquialmente como “de traslado”.

Además, son también solicitantes de reconocimiento de créditos numerosos alumnos que ingresan en nuestro centro por preinscripción o acceso general en sus diversas vías, reguladas por el RD 1892/2008, y a partir del próximo curso en su totalidad por el RD 412/2014, y que acreditan tener estudios universitarios oficiales parciales o completos.

Las disposiciones elaboradas por nuestra Universidad, antes mencionadas, recogen en su conjunto el procedimiento a seguir para la evaluación de las solicitudes de reconocimiento presentadas por los estudiantes, la documentación que deben acompañarlas y, también, la temporalización de su estudio y dictado de la resolución. En nuestro centro, de acuerdo con esas disposiciones se sigue este procedimiento:

- 1) Los interesados tramitarán su solicitud de reconocimiento de créditos en la secretaría del centro según los plazos dispuestos en el Calendario Académico aprobado por el Consejo de Gobierno de la US en cada año. En concreto, los solicitantes admitidos por preinscripción o acceso general, cualquiera que sea su vía, la tendrán que presentar dentro de los diez días siguientes a la formalización de su matrícula. Estos alumnos se matriculan en periodos definidos, para los que son convocados, dentro del calendario de matrícula general. Los solicitantes por cambio de universidad, centro y/o estudios procedentes de universidades españolas o extranjeras tienen como plazo entre el 1 de mayo y el 31 de julio.
- 2) Los interesados deberán cumplimentar la solicitud correspondiente a su modalidad de acceso donde reflejarán las asignaturas objeto de reconocimiento de nuestro plan de estudios y las asignaturas de origen correspondientes que hayan sido cursadas y superadas. En ningún caso se referirán a asignaturas de origen ya convalidadas, adaptadas o reconocidas.
- 3) La solicitud de reconocimiento se acompañará de la documentación justificativa debidamente verificada y cotejada, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa. Los solicitantes dispondrán de 10 días, de acuerdo con la normativa vigente de aplicación, para la subsanación de documentos que les sea requerida mediante certificado postal con acuse de recibo.
- 4) La secretaría, una vez disponga de la totalidad de los documentos exigidos, remitirá a los departamentos implicados en la docencia de las asignaturas sujetas a reconocimiento aquellos documentos necesarios para que emitan un informe previo, cuando no haya constancia de un precedente anterior. En el caso desestimatorio el informe incluirá una motivación académica.
- 5) La Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio evaluará cada solicitud de reconocimiento junto con el correspondiente informe previo del departamento, de carácter no vinculante, para emitir su dictamen. En el caso desestimatorio incluirá, como en el punto anterior, una motivación académica.
- 6) Las peticiones de reconocimiento incluidas en la tabla donde se registran las resoluciones anteriores serán resueltas en el sentido en el que constan en la misma y no necesitarán de informe previo del departamento ni tampoco de dictamen por la Comisión correspondiente.
- 7) El Sr. Decano dictará resolución en primera instancia que será comunicada al solicitante, según el dictamen de la mencionada comisión y, de las peticiones incluidas en la tabla mencionada, según su precedente. Las resoluciones con dictamen de la Comisión generará precedente y se incluirán como nuevo registro en la mencionada tabla.
- 8) Las resoluciones del Sr. Decano adjunta pie de recurso de alzada que el solicitante podrá interponer ante el Rector, en los términos que establece el Reglamento General de Actividades Docentes.
- 9) Los créditos reconocidos serán incluidos al expediente del solicitante cuando formalizada su matrícula.
- 10) Estos créditos quedarán reflejados como asignaturas reconocidas, y por lo tanto no deberán ser cursadas por el estudiante, con una calificación equivalente a la de la asignatura de origen; si es necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento.
- 11) Los créditos que sean desestimados podrán ser reconocidos en créditos por optatividad, hasta un valor máximo de 12 créditos.
- 12) Los créditos reconocidos que no tengan calificación de origen figurarán como aptos y no computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

- Gestión de Trabajos Fin de Grado (TFG): El Trabajo Fin de Grado (6 ECTS) permite al estudiante integrar los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. Para la gestión de los mismos se ha desarrollado una Normativa específica del Centro (Normativa del Trabajo Fin de Grado, JF) complementaria a la normativa general de la Universidad de Sevilla. Asimismo, se ha elaborado diferente documentación de apoyo tanto para los estudiantes como para los profesores tutores y evaluadores (guía de redacción, rúbricas de evaluación, etc.). El órgano responsable del proceso es la Comisión Coordinadora de los Trabajos de Fin de Grado, que preside el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad, y que tiene entre sus funciones tratar y aprobar los procesos relacionados con los criterios y sistemas de asignación de temas/tutores, presentación de memorias, elaboración de rúbricas de evaluación, creación de las comisiones evaluadoras de los TFG y de las guías de apoyo al profesorado y a los estudiantes. La inscripción de los TFG se hace actualmente mediante un formulario electrónico, pero que se gestiona

fuera de las aplicaciones corporativas. La adjudicación de los TFG se tiene que hacer por llamamientos, según nota de expediente. En ambos casos se ha solicitado a la responsable de Estrategia Digital que la universidad desarrolle una aplicación corporativa.

- Gestión de movilidad: La movilidad de los estudiantes se realiza en base a los convenios de cooperación que la Universidad de Sevilla tiene con el resto de universidades extranjeras y nacionales. El Vicedecanato de Relaciones Internacionales gestiona los programas de movilidad en los que participa la Facultad de Medicina (ERASMUS, ERASMUS Prácticas y SICUE). Se aporta un informe sobre la calidad de los programas de movilidad, donde se describe con más detalle la gestión de estos (Ev. 13).

En la Web de la Facultad (<http://www.medicina.us.es/movilidad/>) se pueden consultar los diferentes destinos para el Grado en Medicina, así como los requisitos de acreditación lingüística y otros documentos de interés.

- Gestión de los rotatorios. La planificación, seguimiento y evaluación de los rotatorios clínico son complejas. Actualmente se hace de forma manual, y el seguimiento se hace a través de un "cuaderno de prácticas", en las que se deben ir anotando las asistencias y las actividades realizadas. El uso de recursos informáticos puede mejorar sustancialmente estas actividades tanto para el estudiante como para los responsables docentes. Se ha adquirido un software para este fin, Gexcan (<http://www.gexcat.com/>), y estamos en proceso de prueba antes de su implantación.

- Complementos formativos. De forma voluntaria, a los estudiantes de 6º curso que están preparando su TFG se les ofertan unos talleres sobre búsqueda bibliográfica, redacción científica y presentación de resultados. La inscripción a los talleres se hace inscribiéndose en unas listas o formularios, pero no se gestionan a través de la Secretaría, sino por los responsables de impartir estos talleres. La experiencia ganada en los dos cursos en los que se imparten hacen recomendable que se sistematice la organización y gestión de estas actividades de apoyo o complementarias.

Concluimos, por tanto, que los procesos de gestión administrativa del título se han implementado con éxito y se desarrollan de manera adecuada.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, tal y como se puede comprobar en las evidencias presentadas.
2. El análisis de los autoinformes de seguimiento ha permitido poner en marcha acciones de mejora que han servido para corregir las debilidades detectadas.
3. El desarrollo normativo, la implementación de diferentes aplicaciones informáticas y la coordinación de los procedimientos han contribuido de forma eficaz a la organización y desarrollo del programa formativo.
4. El nivel de satisfacción del alumnado con el título ha aumentado de forma progresiva, con un valor de 5,49 en el Curso 2015-16.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. La gestión de los TFG (inscripción de los títulos para ofertarlos a los estudiantes, y adjudicación de los TFG) se tiene que hacer manualmente o con herramientas que no están integradas con el resto de aplicaciones corporativas. Esta situación ocasiona una gran carga de trabajo a la Secretaría y hace más engorrosa la elección del título del TFG por parte del estudiante. Se va a insistir ante los responsables del desarrollo de soluciones informáticas de la universidad para que desarrollen una solución al efecto.
2. La planificación, seguimiento y evaluación de los rotatorios clínico son complejas. El uso de recursos informáticos puede mejorar sustancialmente estas actividades tanto para el estudiante como para los responsables docentes. Se ha adquirido un software para este fin, y estamos en proceso de prueba antes de su implantación.

EVIDENCIAS

7.- Página web del título. - 7.1 Evidencia igual a la 55.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDE2MTEzMDA5MTIucGRm]
8.- Memoria verificada. - 8.1 Memoria de Verificación actualizada [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDE2MTAxMzEwNTgucGRm]
9.- Informe de Verificación - 9.1 Informe de verificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDE2MTAxMzEwNTgucGRm]
10.- Informes de seguimiento. - 10.1 Informe de Seguimiento 2011-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDE2MTAxMzEwNTgucGRm] - 10.2 Informe de Seguimiento 2012-13 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE2MTAxMzEwNTgucGRm] - 10.3 Informe de Seguimiento 2013-14 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDE2MTAxMzEwNTgucGRm] - 10.4 Informe de Seguimiento 2014-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE2MTAxMzEwNTgucGRm]
11.- En su caso, informes de modificación. - 11.1 Informe de modificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE2MTAxMzEwNTgucGRm]
12.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos. - Procedimiento reconocimiento Facultad de Medicina [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDE2MTEwNjIwMzZucGRm] - 12.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDE2MTEyMTA3NDgucGRm]
13.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. - 13. Calidad del programa de movilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDE2MTEwOTIwMTcucGRm] - 13.1 Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDE2MTExODE0MDgucGRm]
14.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas. - 14.1 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDE2MTExODE0MDgucGRm]
15.- Información sobre la gestión de los TFM/TFG. - 15.1 Evidencia igual a la 20.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE2MTExODE0MTgucGRm]
16.- En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos. - Taller redacción TFG [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDE2MTEyNzEyMDgucGRm]

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ANÁLISIS

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios han de ser contrastados con el número de alumnos matriculados.

En la memoria de verificación se recogía el número de profesores y su composición, en la que se contaba con un número importante de profesores numerarios con experiencia muy larga en la impartición de las enseñanzas de Medicina. Una parte importante de ese profesorado corresponde a la figura de profesor vinculado. Este tipo de profesor desarrolla su actividad universitaria a la vez que tiene actividad de asistencia sanitaria, en nuestro caso en el Servicio Andaluz de Salud.

La plantilla de profesorado que imparte el Grado en Medicina ha disminuido desde que se elaboró la memoria de verificación, particularmente en las asignaturas llamadas clínicas. Este fenómeno preocupa a las autoridades universitarias y sanitarias, pero no es específico de nuestra facultad, sino que está ocurriendo en un gran número de facultades de Medicina españolas.

Hay tres razones para explicar esta situación. En primer lugar, la pirámide de edad del profesorado, con una edad media avanzada y próxima a la edad de jubilación. En segundo lugar, las restricciones en las tasas de reposición que se aplican desde 2012, y que ha venido a coincidir con el período en el que se han producido un mayor número de jubilaciones. Y en tercer lugar, y particularmente para los profesores de asignaturas clínicas, la dificultad para superar los procedimientos de acreditación de la ANECA a las figuras de profesores titulares, dado que solamente se han tenido en cuenta los méritos docentes e investigadores, pero no los asistenciales.

Este fenómeno no ha significado ninguna merma en la calidad de la docencia impartida. La reducción en el número de profesores permanentes ha llevado a que estos tengan que asumir mayor encargo, junto con los profesores asociados, para mantener la docencia en los niveles iniciales, cuando se elaboró la memoria de verificación. Aunque la docencia no se deteriore, el mayor encargo hace más difícil la incorporación de nuevas metodologías, fundamentalmente aquellas orientadas al aprendizaje activo de los estudiantes, en grupos pequeños.

Pero la disminución de profesores si supone un elemento de incertidumbre en cuanto al futuro de a medio y largo plazo de la titulación, porque nos obliga a buscar formas para incorporar nuevos profesores para que impartan docencia en el Grado. Las universidades andaluzas y la Consejería de Salud ha constituido un grupo de estudio, cuya misión es la de reflexionar sobre el futuro de las enseñanzas sanitarias, teniendo en cuenta las necesidades de profesorado para hacerlas sostenibles en el tiempo. Ese grupo ha elaborado varios documentos, y uno de ellos, elaborado por representantes de la Universidad de Sevilla, contiene una propuesta para dotar las necesidades de profesorado para las asignaturas clínicas (Ev. 18).

Aunque no tienen las peculiaridades del profesorado vinculado, ni es tan perentorio, para la plantilla de profesores para el resto de las asignaturas (las llamadas "básicas") del grado también se debe contemplar su necesaria renovación.

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG

- Los Trabajos Fin de Grado los proponen los diferentes departamentos que imparten docencia en el Grado. Todos los departamentos implicados en la docencia del Grado participan en este proceso.

- A cada departamento se le asigna un número mínimo de Trabajos Fin de Grado que deben proponer. Este número se establece de forma proporcional a la carga docente que cada departamento tiene en el Grado correspondiente y al número de doctores del departamento que imparten su docencia en dicho Grado.

- Los Trabajos Fin de Grado pueden ser de carácter experimental, de investigación clínica, o revisiones bibliográficas.
- Los departamentos hacen las propuestas de los tutores y de las líneas de los Trabajos Fin de Grado. Los tutores tienen que ser profesores doctores con plena capacidad y con experiencia docentes en el Grado. Los Trabajos Fin de Grado pueden tener también un cotutor, que ayudará al tutor académico en las tareas de dirección de los Trabajos Fin de Grado.
- Aunque la designación de profesores como tutor es competencia de los departamentos, de forma general, todos los profesores que imparten docencia en el Grado participan tutorizando Trabajos de Fin de Grado.
- Una vez recabadas las propuestas por parte de los departamentos, la Comisión Coordinadora revisa los trabajos propuestos y analiza la información proporcionada sobre su metodología y programa de trabajo, dando el visto bueno sobre los mismos.
- Los alumnos internos de los diferentes departamentos podrán presentar un proyecto propio dentro del departamento al que pertenecen y tendrán que contar con el compromiso de un profesor tutor. Estos trabajos deberán ser autorizados por la Comisión Coordinadora antes de que se inicie el proceso de asignación de Tutor y Trabajos Fin de Grado.
- El listado de los TFG que se ofertan se hace público para que los estudiantes puedan examinarlo.
- El proceso de asignación de los Trabajos Fin de Grado lo controla la Comisión Coordinadora. Los estudiantes eligen el Trabajo Fin de Grado según el orden de prelación que se establece por méritos académicos (número de créditos aprobados y nota media del expediente). La fórmula que permite establecer este orden, así como el mismo orden de prelación se publican para garantizar la transparencia del proceso.
- El Centro controla la asignación de los Trabajos Fin de Grado, que se hace en un acto público.
- Una vez concluido el proceso de asignación, el listado provisional se hace público y se abre un periodo de 15 días para reclamaciones. Tras ese periodo, y si hubiera lugar, la estimación e incorporación de las reclamaciones, el listado se eleva a definitivo, se hace público y se comunica a los departamentos el nombre de los alumnos asignados a los diferentes Trabajos Fin de Grado y tutores propuestos por ellos.
- Si por algún motivo justificado el alumno renuncia a su tutor y al Trabajo Fin de Grado, debe esperar a una nueva asignación de trabajo y tutor, que se hace entre los Trabajos Fin de Grado que quedaron vacantes tras finalizar el primer proceso de asignación.
- Se contempla una segunda convocatoria de asignación, si fuese preciso, tras el segundo periodo de matrícula. Esta asignación se realiza sobre los Trabajos Fin de Grado que quedaron vacantes en la primera asignación.
- La asignación es válida por dos cursos consecutivos. Tras finalizar el primer curso, el estudiante, si así lo desea, puede renunciar a su TFG y tutor y participar de nuevo en el proceso de adjudicación.

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

Las prácticas clínicas y las que se desarrollan en las asignaturas Rotatorio 1, Rotatorio 2 y Rotatorio 3 forman parte del plan de estudios, por lo que no son propiamente prácticas externas, Pero a los efectos de coordinación, se pueden considerar como si lo fueran, ya que cuenta con las instalaciones y personal de una entidad externa a la universidad, como es en este caso el Servicio Andaluz de Salud.

Para la coordinación de las prácticas clínicas se cuenta con la figura del coordinador de prácticas, que trata de atender las necesidades docentes con los recursos asistenciales disponibles. Es imprescindible para acercar el aula y el centro asistencial (Ev. 18). Son profesores con vinculación y/o experiencia asistencial (profesorado vinculado y asociado clínico), que garantiza la supervisión de esta actividad formativa. En cuanto al profesorado que supervisa las prácticas, está organizado en distintos niveles de control. Está establecida una supervisión a través de un sistema con coordinadores todos ellos profesores de la Universidad de Sevilla. Existen 10 coordinadores generales, uno por cada materia que integra el rotatorio, que forman parte de un Consejo de Coordinación junto a la Vicedecana de Ordenación Académica. Asimismo existen otros coordinadores uno por materia y grupo hospitalario -40 en total-. Los coordinadores son los que realizan la distribución de los/as alumnos/as en los puntos de prácticas donde son atendidos por

los tutores clínicos.

En el acuerdo entre instituciones sanitarias y la US se reconoce que las funciones docentes de tutela práctico-clínica podrán ser realizadas por profesionales sanitarios, que reciben la denominación de tutores clínicos. Son médicos que trabajan en los centros sanitarios públicos (hospitales y centros de salud), que facilitan y evalúan el aprendizaje del alumnado en el trabajo real del propio entorno clínico. La Universidad de Sevilla emite anualmente un informe reconociendo esa tarea a los tutores. Para ello, los departamentos deben grabar la información en una aplicación informática relacionada con el Plan de Asignación del Profesorado.

Los tutores clínicos son profesionales con alta cualificación clínica. Corresponde a los tutores clínicos el control de la asistencia del alumnado y la enseñanza y posterior comprobación de que han adquirido las competencias clínicas preestablecidas. Este control se realiza a través de un cuaderno que debe ser completado por cada tutor correspondiente. En este cuaderno están especificadas las semanas de prácticas que corresponde a cada materia clínica y las competencias acordadas previamente, donde los tutores deben estampar su firma a modo de comprobación y evaluar si ha adquirido el mínimo de competencias clínicas. El último día de la rotación en un servicio el alumnado debe presentar el cuaderno al coordinador –profesor de la Universidad con plena capacidad docente-, será el coordinador el que efectuará la última prueba –con carácter voluntario- consistente en la realización de casos clínicos. Corresponde igualmente al coordinador poner la calificación final de su materia basándose en la evaluación de asistencia y competencias reflejadas en el cuaderno de rotación recogidas por los tutores clínicos.

La calificación final de cada rotatorio se realiza con la suma y posterior media de las evaluaciones parciales de las materias integrantes, esta última tarea es realizada por la Vicedecana de Ordenación Académica responsable de la coordinación.

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

Para el Grado en Medicina, seguimos los criterios de coordinación académica que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla se establecen en lo que respecta al calendario académico, a las actividades docentes (Reglamento General Art. 31-40. 3) y a los mecanismos de coordinación de las enseñanzas. La evidencia 26 contiene el Plan de Organización Docente realizado para el Curso 2016-17.

De forma más concreta, se incluyen varios mecanismos y líneas de actuación. Con el objeto de crear oportunidades para reflexionar, se organizan reuniones de profesores coordinadores de asignaturas con contenidos complementarios para consensuar los programas y proyectos docentes de las asignaturas del Grado, ya que, aunque son adecuados a la normativa, se detectó la necesidad de contrastar algunos aspectos. También se organizan reuniones con los delegados de clase para recoger información sobre el mismo tema.

Desde el equipo de gobierno, se convocan las comisiones de curso; su misión es la coordinación de horarios, calendario de exámenes, programación de las actividades prácticas y de otro tipo (seminarios, excursiones, conferencias...) de forma que se genere un calendario en el que exista acuerdo. Las preside la Vicedecana de Ordenación Académica y asisten los coordinadores de las asignaturas de cada curso. Esas comisiones se reúnen al menos una vez durante el curso, habitualmente en el segundo cuatrimestre para preparar el siguiente curso. Pero también se convocan reuniones parciales durante todo el año, para ajustar las posibles incidencias ocurridas a lo largo del curso.

Contribuyen también a la coordinación docente proyectos de innovación docente organizados y dirigidos por nuestra Facultad que apoyan la puesta en marcha de acciones que dan respuesta a necesidades detectadas en la evaluación y seguimiento de los Títulos.

En el Curso académico 2015-16, la valoración del alumnado (ítem P2 de la encuesta de opinión), sobre la coordinación de las asignaturas fue moderadamente satisfactoria (4,18), pero aumentó mucho con respecto a la satisfacción expresada al comenzar la impartición del Grado (2,18).

Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la

calidad docente del profesorado

Se ha atendido a las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Los cambios llevados a cabo se recogen en los informes correspondientes.

Otras contribuciones a la calidad de la actividad docente de la plantilla proceden de los informes de la Inspección Docente, que se trasladan a los departamentos implicados para que adopten las medidas oportunas.

En el plan de mejora se recogen acciones puestas en marcha para la mejora de la calidad docente del profesorado.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El personal académico del Grado en Medicina reúne el nivel de cualificación académica requerido para la impartición del título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.
2. Los criterios de selección del profesorado y de asignación de estudiantes para la realización del TFG del Grado en Medicina están recogidos en la normativa interna disponibles en la página Web del Centro. La publicidad de la normativa orienta y unifica criterios entre todo el profesorado que participa.
3. La colaboración de un gran número de tutores en la prácticas clínica con alta motivación en el adecuado desempeño de su labor y formación.
4. La Facultad de Medicina lleva a cabo acciones que garantizan la coordinación docente en el Grado en Medicina.
5. La Universidad y el Centro, de forma más específica, promueven actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. El envejecimiento y disminución de la plantilla de profesores numerarios que imparten docencia en el título. La Universidad de Sevilla de acuerdo con la Consejería de Salud debe elaborar un plan para la dotación y reposición de las plazas en las que se producen jubilaciones.
2. Las dificultades prácticas para contar con la información completa y actualizada de los profesionales médicos que colaboran como tutores clínicos. Desde la coordinación del rotatorio clínico se elaborará un procedimiento acordado con los coordinadores de prácticas de las diferentes áreas de conocimiento para que se cuente con esa información en los sistemas de registro de los departamentos.

EVIDENCIAS

- 17.- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.
 - 17.1 Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE2MTAyNTA5MDMucGRm>]
- 18.- En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.
 - Cuantificación de las necesidades de profesorado para la docencia práctico-clínica
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDE2MTEyNDA4NTYucGRm>]
- 19.- Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.
 - 19.1 Satisfacción estudiantes actividad docente profesores
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE2MTEyNDA2MjgucGRm>]
- 20.- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.
 - 20.1 Normativa TFC
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDE2MTAxMzExMDMucGRm>]
 - Normativa específica de la Facultad de Medicina para los TFG

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYMDE2MTEwOTE5NTIucGRm]
21.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM. - 21.1 Perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDE2MTAyNDA4NTIucGRm]
23.- En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas. - 23.1 Perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE2MTAyNTEwNTIucGRm]
24.- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas. - 24.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDE2MTAxMzExMDMucGRm]
25.- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - 25 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDE2MTAyMDE0MjkucGRm]
26.- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical. - 26.1 Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IP [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDE2MTAxMzExMDMucGRm] - 26.2 POD y horarios [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDE2MTAxMzExMDMucGRm]
27.- Plan de formación e innovación docente. - 27.1 Documento elaborado con web del IIPPD [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE2MTAxMzExMDMucGRm] - 27.2 Resultados de Indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDE2MTAyMTEyMjQucGRm] - 27.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE2MTAxMzExMDMucGRm]
28.- Documento donde se especifique la política de recursos humanos. - 28.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado Curso 2015-16 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE2MTAxMzExMDMucGRm]

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

ANÁLISIS

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

El centro imparte sus enseñanzas repartidas entre los tres hospitales de la ciudad. Los principales edificios, y también los más antiguos, están ubicados en la avenida Sánchez Pizjuán. En los espacios docentes de los hospitales Virgen del Rocío y Valme, las aulas se comparten con la Facultad de Enfermería. Además, desde hace unos dos años, los estudiantes también usan varios centros de salud para realizar prácticas de Medicina Familiar y Comunitaria, aunque no disponemos de espacios en esos centros. Las sedes de los departamentos están localizadas en Macarena.

En la Facultad de Medicina contamos con los edificios Instituto Anatómico, edificio de Ciencias Básicas, edificio de Decanato, el edificio de Usos Múltiples. En el año 2014, al trasladarse la Facultad de Enfermería a un nuevo edificio, se incorporó a nuestro centro el edificio que hasta entonces había ocupado Enfermería.

En total, contamos con 32 aulas para docencia teórica, un aula de docencia avanzada, un aula para simulación clínica, dos salas de reuniones, un salón de Grados, un salón de actos y un aula magna.

En Macarena, los estudiantes cuentan además con cinco aulas informáticas, biblioteca y Sala de Estudios, así como otros espacios docentes para prácticas de laboratorio, en los departamentos.

El estado de las infraestructuras es muy desigual entre los tres hospitales. En el hospital de Valme, el pabellón docente se ha ampliado, y en el de Virgen del Rocío se ha construido un nuevo pabellón, ambos en el año 2014. En Macarena, las instalaciones son antiguas, y en parte compartidas con el hospital. La antigüedad de las instalaciones puede explicar que la opinión de los estudiantes en las encuestas de satisfacción sea baja, con un valor de 3,09 cuando se pregunta acerca del estado de las infraestructuras, y de 3,46 cuando se pregunta sobre el equipamiento.

La organización docente se hace en cuatro grupos de unos 90 estudiantes cada uno. Estos tamaños se modifican cuando los estudiantes pasan a los cursos "clínicos" a partir de tercero. Para la docencia práctica, los estudiantes se dividen en grupos más pequeños, adaptados a las disponibilidad de los espacios.

Actualmente el tamaño de los grupos permite desarrollar las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje establecidas.

La Facultad ha contado con una sala de 24 horas, ubicada en el llamado Edificio Multiusos. Es un espacio para el estudio abierto las 24 horas y durante todo el año (excepto en alguna festividad y cuando se tienen que hacer labores de mantenimiento). A este espacio se ha incorporado un nuevo espacio, con una capacidad de 145 puestos, en el Instituto Anatómico. Dichos espacios complementan a la Biblioteca como lugar para el trabajo del estudiante.

Todos los edificios de la Facultad cuentan con planes de autoprotección, adaptados a la normativa vigente para este tipo de edificios. Anualmente se llevan a cabo simulacros de evacuación. Este tipo de actividad permite comprobar el funcionamiento de los dispositivos de alarma, los procedimientos de actuación, y sirven para entrenar al personal y a los estudiantes sobre cómo se deben comportar en ese tipo de situaciones.

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

La Facultad de Medicina cuenta con recursos humanos suficientes para el correcto desarrollo de la titulación, siendo los servicios más directamente relacionados con el título: Secretaría y Conserjería. La Secretaría cuenta con un administrador, una responsable de administración de centro, tres gestores de Centro y cuatro administrativos encargadas de las tareas de información general, matrícula, gestión de TFGs, actas y títulos. El equipo de Conserjería, integrado por un encargado de equipo, un coordinador de servicios, cuatro

técnicos especialistas y quince técnicos auxiliares. Las aulas informáticas las gestiona el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad. Además de los técnicos de laboratorio de los Departamentos implicados en la docencia.

La distribución del personal en los distintos hospitales es la siguiente: dispone de personal de administración y servicios en Macarena, parte de ellos asignados a los departamentos. En Virgen del Rocío, una parte del personal que presta apoyo a la docencia pertenece a la Universidad de Sevilla (cuatro personas), mientras que el Hospital tiene asignadas a tres administrativas para este fin. En Valme, el Hospital ha asignado una administrativa y un celador para apoyar la docencia, y la Facultad no cuenta con personal propio, aunque la Facultad de Enfermería cuenta con personal que presta también servicio.

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

Debemos señalar que cada curso se llevan a cabo revisiones y se realizan mantenimiento o mejoras en las infraestructuras y equipamientos de los espacios docentes como por ejemplo, electrificación de las aulas, renovación de videoproyectores, etc. Parte de las mejoras han podido llevarse a cabo gracias a las ayudas del II Plan propio de Docencia de la Universidad de Sevilla. Estas ayudas suponen una financiación, adicional al propio presupuesto del Centro, para atender los gastos derivados de la reestructuración y mejora de los espacios docentes, adaptación de los materiales docentes a las nuevas metodologías y tecnologías incorporadas a la enseñanza, dotaciones de aulas, en función de los objetivos formativos de los títulos. Destacar que paulatinamente se han renovando los ordenadores de las aulas de informática y todos los espacios docentes cuentan con sistemas de proyección actualizados.

La ampliación del número de puestos disponibles en la nueva sala de 24 horas supone una mejora apreciable de los recursos para los estudiantes, ya que cuenta con mesas electrificadas, red wifi, climatización sostenible y sistemas de vigilancia a través de CCTV, que pueden evitar incidentes de seguridad en estos espacios.

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

En los últimos años, dentro de las líneas estratégicas de la Universidad de Sevilla, se ha priorizado la creación de un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la US con objeto de atender las necesidades de orientación, apoyo tutorial y mentoría del estudiantado a lo largo de todas las fases de su vida académica. El propósito es proporcionar apoyo al estudiante en su etapa preuniversitaria, durante su tránsito por los estudios universitarios y también en su integración profesional. A este respecto, la sensibilidad de la Universidad de Sevilla se hace patente a través de los planes y acciones contemplados en el I y II Plan Propio de Docencia (PPD) (<https://ppropiodocencia.us.es/>), entre los cuales destaca el impulso dado a la implantación y difusión de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), concebido como una conjunción de los POATs de sus diferentes Centros propios. De esta forma, se ha dado respaldo económico y funcional a las iniciativas de los Centros universitarios vinculadas a los POAT, facilitando la puesta en marcha de los mismos (Evidencia 31.3). El interés de la Universidad por la orientación y la acción tutorial también se demuestra en las sucesivas ampliaciones y mejoras implementadas en el portal del Centro de Atención al Estudiante (<http://cat.us.es/>) que responde las consultas virtuales de forma ininterrumpida durante todo el año. Dirigido a los estudiantes de la Universidad de Sevilla (matriculados o en proceso de matriculación), actualmente se ofrece información sobre el proceso de automatrícula, sobre Becas y Ayudas (propias y externas), actividades de orientación, programadas (Curso de Orientación al Estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales, cursos de iniciación para atender las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso programas de alumnos mentores, tutorías de titulación), movilidad nacional e internacional, servicios ofrecidos a los estudiantes (asistenciales, deportivos, culturales, tecnológicos), actividades de participación en la vida universitaria, etc. (Evidencia 31.5). La Facultad de Medicina realiza actividades para facilitar la orientación académica y profesional del estudiante:

Algunas de estas actividades ya las veníamos realizando con los estudios de la Licenciatura de Medicina y las hemos mantenido al implantar el Grado en Medicina. Desde el curso 2013-14, esas actividades

integramos y coordinamos en el “Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)” de la Facultad de Medicina, financiado por el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla. Participan diferentes agentes de nuestro centro: el coordinador, que pertenece al Equipo Decanal, quince profesores como tutores, y una representante del personal de Administración. La finalidad del POAT es la “socialización” de los estudiantes independientemente del curso en el que se encuentren, su adaptación al entorno universitario, tutorización en su trayectoria académica y orientación en la elección curricular y profesional, aprovechando todos los recursos que estén a nuestro alcance.

Por ello nuestros objetivos han sido:

- Dar a conocer los diferentes Grados que se ofertan en la Facultad de Medicina para atraer a nuevos estudiantes.
- Acogida y asesoramiento de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Facilitar la integración de los estudiantes en la vida universitaria.
- Acompañamiento en la adaptación al sistema universitario.
- Tutorización de forma individualizada e integral.
- Orientación profesional a los estudiantes de cursos superiores, de Máster y de Doctorado.
- Formación extracurricular.
- Favorecer la elaboración de un proyecto profesional y vital.
- Orientación sobre investigación y acciones de emprendimiento.

El Centro cuenta con un plan de orientación y acción tutorial (POAT), puesto en marcha en 2013. La coordinación del plan la desarrolla un miembro del equipo de gobierno, y en el grupo participa además un miembro del personal de administración y servicios. Actualmente hay profesores participando, que se responsabilizan de estudiantes.

Además, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, contamos con una responsable de Dinamización del Centro, que se encarga así mismo del desarrollo de acciones informativas dirigidas a los estudiantes. La dinamizadora es un estudiante del Grado en Medicina, que conoce suficientemente las características y condiciones de desarrollo de la docencia en el título.

Brevemente, las diferentes acciones de orientación y tutorización del alumnado que se incluyen:

* Orientación pre-universitaria: Mediante las Jornadas de Puertas abiertas que consisten en visitas guiadas de grupos reducidos, procedentes de Institutos de Secundaria, a los distintos laboratorios de docencia y/o de investigación para que puedan observar el desarrollo de algunas de las prácticas o experimentación que se realizan en la Facultad. Se realiza durante todo el curso académico, previa solicitud. Además, cada curso la Facultad participa en el Salón de Estudiantes presentando en un stand planes de estudio, salidas profesionales y llevando a cabo demostraciones de algunas prácticas.

* Orientación académica: Jornadas de Acogida que consisten en un Acto de Bienvenida, con una presentación especial a los alumnos de nuevo ingreso al empezar el curso. Dentro de esta orientación académica para el alumnado de todos los curso se realiza el Programa de Mentoría (estudiantes de los últimos cursos, mentore que ayudan a estudiantes de nuevo ingreso en su tarea de adaptación al entorno universitario mientras desarrollan competencias transversales) el Programa de Tutoría Integral (cada alumno tutorizado por un profesor durante toda la carrera).

Las actividades incluidas en el POAT constituyen buenas prácticas llevadas a cabo en la Facultad de Medicina que contribuyen a la mejora del Título. El ítem P1 relacionado con este tema en la encuesta de opinión al alumnado tiene un valor satisfactorio y aumento respecto al curso anterior.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La Facultad de Medicina cuenta con las infraestructuras y con los recursos humanos suficientes para el correcto desarrollo de la titulación teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas.
2. Las mejoras en las infraestructuras y equipamientos de los espacios docentes se realizan anualmente, ya sea con recursos propios del centro, con recursos aportados por el II Plan propio de Docencia, o por el

Secretariado de Infraestructuras de la Universidad de Sevilla.

3. Los estudiantes del título pueden contar con los servicios necesarios para su orientación académica y profesional. Estos recursos se integran y coordinan a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Facultad de Medicina.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. La antigüedad de las instalaciones, que afecta a la satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.
2. El centro debe elaborar el plan de necesidades y decidir sobre las características de un nuevo edificio para la Facultad.

EVIDENCIAS

- 30.- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.
 - 30.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE2MTAyMDEzMDkucGRm>]
- 31.- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.
 - 31.1 Informe Orientación Profesional
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDE2MTAxMzExMDUucGRm>]
 - 31.2 Informe Orientación Académica
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE2MTEyNTEzMDAucGRm>]
 - 31.3 Convocatoria POAT
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDE2MTAxMzExMDUucGRm>]
 - 31.4 Web Sdo. Orientación
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE2MTAxMzExNTkucGRm>]
 - 31.5 Descripción POAT Fac. Medicina
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDE2MTEyOTExMDIucGRm>]
- 32.- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.
 - 32.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE2MTAyMDEzMDkucGRm>]

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

ANÁLISIS

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten razonablemente lograr que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos.

Los programas y proyectos docentes son las herramientas básicas para desarrollar los objetivos docentes de la asignatura, sus contenidos y actividades formativas y de evaluación. Por ello, siguen unos criterios específicos de elaboración y se publican en la Web del Título antes del inicio del periodo de matrícula. Para su elaboración, la Universidad cuenta con la aplicación informática ALGIDUS (Evidencia 34.1). Como se describe en el Apartado III, desde la implantación del Título, los programas de asignaturas se publicaron en el plazo establecido, lo que se refleja que el indicador del Procedimiento P02 es del 100%. Sin embargo, en el caso de los proyectos docentes, que reflejan la propuesta concreta de cómo se llevará a cabo el programa de la asignatura en cada uno de los grupos, la publicación en plazo ha sido mucho más variable, con valores entre 45.59% en el curso 2011-12, hasta el 94.82% en el curso 2015-16. En esta mejora han intervenido el centro, reclamando la disponibilidad de los proyectos, y la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Medicina, con actuaciones para monitorizar la disponibilidad y el contenido de los proyectos.

Las actividades formativas empleadas en la docencia se incluyen dentro de los programas y proyectos docentes de las asignaturas y se han diseñado en base a las necesidades del nuevo entorno educativo incorporando, en la medida de lo posible, innovaciones metodológicas. En la Evidencia 35.1 se recoge información sobre las diversas actividades formativas de cada asignatura y su distribución en créditos ECTS (referido al Curso 2015-16). Dichas actividades se agrupan en las siguientes categorías:

- Clases teóricas (docencia teórica en aula): 55,7% de los créditos de la titulación.
- Clases teórico-prácticas (docencia teórico-práctica en aula): 3,2% de los créditos de la titulación.
- Clases prácticas en aula (estudio de casos o resolución de problemas): 6,7% de los créditos de la titulación.
- Clases en Seminario (sesiones monográficas supervisadas por el profesorado): 8,9% de los créditos de la titulación.
- Prácticas de Laboratorio (actividades desarrolladas en espacios con equipamiento especializado): 4,9% de los créditos de la titulación.
- Prácticas clínicas (actividades desarrolladas en espacios sanitarios en contacto con pacientes): 12,2% actividades desarrolladas en espacios .
- Prácticas de Informática (actividades desarrolladas en espacios con equipamiento especializado): 1,3% de los créditos de la titulación.
- Prácticas externas (actividades desarrolladas en espacios por convenio con empresas o en centros sanitarios fuera de Sevilla) : 2,6% de los créditos de la titulación.
- Prácticas de Campo (actividades desarrolladas en salidas a espacios externos a la universidad con acompañamiento del profesor) (0,03% de los créditos de la titulación).
- Otras: Trabajos dirigidos académicamente y tutela de actividades académicamente dirigidas: 2,20% de los créditos de la titulación.

De esos resultados se han excluido los datos que corresponden al trabajo de fin de grado, los rotatorios clínicos y las asignaturas optativas.

Cada una de estas actividades de formación está alineada con unas competencias transversales y específicas concretas, que también se detallan en el programa de cada asignatura.

Uno de las justificaciones para la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior fue la incorporación de métodos más activos para el aprendizaje. El Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla ha

promovido este tipo de acciones. Una parte del profesorado se ha preocupado por participar en iniciativas que quedan reflejadas en ese plan. En el curso 2015-16, el 31,7% de las asignaturas están implicadas en proyectos de innovación y el 88,9% utilizan la plataforma de Enseñanza Virtual.

Por otro lado, destacar que el alumnado se encuentra satisfecho con la distribución de créditos teóricos y prácticos (valoración de 5,71 en el curso 2015-16) y con la variedad y adecuación de la metodología docente utilizada (valoración de 6,02 en el curso 2015-16). También el profesorado se encuentra satisfecho con ambos aspectos (valoraciones de 6,75 y 6,36, respectivamente, en el curso 2015-16). Sin embargo, considera inadecuado el tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas tecnologías de enseñanza-aprendizaje.

Otro aspecto de suma importancia también incluido en los programas y proyectos docentes de las asignaturas son los sistemas de evaluación, que permiten comprobar si el estudiante ha adquirido el nivel de conocimientos, comprensión y competencias deseados. La evaluación del estudiante se rige por lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, el Reglamento General de Actividades Docentes y la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las asignaturas (Evidencia 36.1).

En cualquier caso, los diferentes sistemas de evaluación están diseñados para medir la consecución de los resultados del aprendizaje esperados y, por tanto, de los objetivos del programa formativo.

Con respecto a las calificaciones del Trabajo Fin de Grado (TFG), que se recogen en la Evidencia 39.3 para los Cursos 2014-15 y 2015-16. Tanto el indicador de éxito como el de rendimiento son muy altos, de 99,04% y 97,49% respectivamente. Estos valores indicarían que esta actividad ha motivado a los estudiantes y tutores para elaborar trabajos con la calidad suficiente.

Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.

En la Evidencia 37 se recoge información sobre las calificaciones globales del título y por asignatura, con un tasa de éxito del 94,6% para todo el período. La tasa de eficiencia ha sido del 89,0%. Así, la tasa de éxito del título, que se ha mantenido estable a lo largo de la implantación del título, fue de 95,46% en el curso 2015-16. La tasa de rendimiento del título también se ha mantenido alrededor cerca del 90%, siendo de 89,94% en el curso 2015-16. Indirectamente, el rendimiento también lo podemos estimar por el número medio de créditos matriculados (Procedimiento P03, Dedicación lectiva del estudiante), que en el curso 2015-16 fue de 61,6 créditos. Podemos interpretar que el estudiante de este grado progresa de acuerdo con lo previsto en el plan y que la proporción de asignaturas que debe repetir es bajo.

Otros indicadores de utilidad relacionados con el desarrollo de la docencia y la evaluación de los aprendizajes los podemos encontrar descritos en el Procedimiento P02 del SGC para la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado (Evidencia 41). Se recogen las quejas e incidencias relacionadas con estos aspectos interpuestas a través del buzón electrónico Expon@us.es desde el Curso 2009-10 al 2015-16. El porcentaje no supera el 0.15% en las que se refieren a las evaluaciones, y, en todos los casos, se han resuelto satisfactoriamente. De cualquier forma, conviene hacer notar que el uso del buzón electrónico por parte de los miembros de la comunidad universitaria es escaso y, a veces, la solución de los conflictos y quejas se resuelve directamente entre el profesor y el estudiante.

Valoración sobre los TFM/TFG.

En las Evidencias 39.1 y 39.2 se recoge una muestra de TFG representativa de todas las calificaciones, junto con el informe del tutor y de la correspondiente comisión evaluadora.

En muchos casos, los TFG en Medicina, por su temática, deben cumplir los requisitos legales para la investigación en humanos. En esos casos, la autorización se solicita a la red de comités de ética de la investigación de Andalucía, a través de un procedimiento telemático (<https://www.juntadeandalucia.es/salud/portaldeetica/>) denominado PEIBA. Hemos establecido los procedimientos para canalizar las peticiones procedentes de los TFG de nuestro centro, para que sean evaluadas por uno de los comités.

El Procedimiento P05 del SGCT (Evidencia 14.1) tiene como objetivo garantizar la calidad de las prácticas externas, a través de la medida de diferentes indicadores. La Facultad ha promovido 9 convenios con empresas del ámbito sanitario. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre en otros grados, este tipo de

actividad tiene un interés menor para los estudiantes de Medicina. Esto se explica porque disponen de la totalidad de los recursos humanos y materiales del sistema sanitario público de Andalucía en virtud del concierto entre la Universidad de Sevilla y la Consejería de Salud.

Tras el análisis realizado y, en términos generales, podemos afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados en Medicina son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de dicha titulación.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Las competencias previstas en relación a la enseñanza, contenidos y actividades formativas y métodos de evaluación de las asignaturas están disponibles y publicados en los programas docentes, siendo visibles y accesibles para los grupos de interés desde el comienzo del curso académico.
2. Las actividades formativas y la metodología docente están orientadas a la consecución de las competencias y objetivos del título y el profesorado introduce actividades innovadoras, de forma que los estudiantes se encuentran satisfechos con la variedad y adecuación de la metodología docente.
3. Los estudiantes son evaluados utilizando criterios, normativas y procedimientos publicados y que se aplican coherentemente y los sistemas de evaluación son variados con objeto de adecuarse a los objetivos de cada asignatura.
4. Las tasas de éxito y de rendimiento del título son muy altas, y parecidas a las de otras facultades de Medicina de Andalucía.
5. Las tasas de éxito y de rendimiento del Trabajo Fin de Grado son muy altas y la calificación media es

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Aunque el número de proyectos docentes publicados en el plazo establecido ha aumentado considerablemente, aún no se ha conseguido que la totalidad de ellos lo estén. Desde el centro se enviarán mensajes a los profesores y responsables de departamento, insistiendo sobre la importancia de elaborar y publicar en el plazo establecido esta herramienta clave de planificación de la docencia.
2. Para conseguir el máximo cumplimiento global de los objetivos propuestos, la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) realizará una valoración de la pertinencia de las áreas de mejora y su viabilidad así como de los plazos establecidos para su consecución.

EVIDENCIAS

- 33.- Página web del título.
 - 33 Evidencia igual a la 55.1
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDE2MTAxMzExMDcucGRm>]
- 34.- Guías docentes.
 - 34.1 Documento elaborado: Normativa Programas y proyectos, Instrucción Técnica de Álgidus
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE2MTAxMzExMDcucGRm>]
 - 34.2 Resultados de indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDE2MTAyMTEyMjUucGRm>]
- 35.- Información sobre las actividades formativas por asignatura.
 - 35.1 Documentos con Asignaturas, Dpto., Créditos por tipos de actividades
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE2MTAxNDExMTMucGRm>]
- 36.- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.
 - 36.1 Sistemas de evaluación
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDE2MTAxMzExMDcucGRm>]
- 37.- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.
 - 37.1 Documento tabla de asignaturas con % de calificaciones

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDE2MTAxNDExMTMucGRm>]

38.- Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.

- 38.1 Procedimiento P02 del SGC

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDE2MTAxMzExMDcucGRm>]

- 38.2 Resultados de indicadores relacionados con la docencia

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE2MTAyMTEyMjcucGRm>]

39.- Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.

- TFG - Matrícula de honor

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDE2MTEyNzExNDMucGRm>]

- TFG - Aprobado

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDE2MTEyNzExNDMucGRm>]

- Calificaciones 2015-16

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDE2MTEyOTExMTIucGRm>]

41.- Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- 41.1 Satisfacción estudiantes programa formativo

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDE2MTEyNDA2MjUucGRm>]

42.- Plan de mejora del título.

- 42.1 Procedimiento P11

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDE2MTAyNTEwNDMucGRm>]

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

Indicadores de satisfacción

Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

Para valorar el nivel de satisfacción de estudiantes, profesores y gestores o personal de Administración y Servicios (PAS) podemos atender a las encuestas sobre el grado de satisfacción general con el título (Procedimiento P07 del SGCT), que la propia Universidad de Sevilla realiza a estos colectivos, vía on-line para profesorado y PAS y de forma presencial para el alumnado (Evidencia 43).

En esta encuesta, el nivel de satisfacción se mide en una escala de 0 a 10 y se abordan cuestiones de muy diversa naturaleza: procedimientos de orientación y acogida, coordinación docente, programas de movilidad y prácticas externas, equipamiento e infraestructuras, etc. El último ítem se refiere al nivel de satisfacción en general con el título de Grado y quizás sea éste el indicador más adecuado para valorar la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de Administración y Servicios con el programa formativo del título de Grado en Medicina.

El grado de satisfacción del alumnado con el título (Evidencia 43) ha aumentado progresivamente desde el valor de 2,74 del curso 2010-11 hasta el valor de 5,49 del Curso 2015-16, en línea con los valores de referencia del Centro (5,81) y de la Universidad (6,11).

En el caso del profesorado, el nivel de satisfacción con el título también ha mejorado, aunque partía de valores más altos, 5,93 en 2011-12, con un valor de 6,93 en el curso 2015-16, en línea con los niveles de satisfacción del Centro (6,68) y de la Universidad (6,99). Por su parte, el grado de satisfacción global con el título del PAS, que partía de un valor alto, 8,14 en el curso 2011-12, ha disminuido hasta 7,27 en 2015-16, de forma similar al valor de referencia del Centro (8,50) y algo superior al de la Universidad (7,54).

Conviene hacer notar que el nivel de encuestados representa sólo una pequeña población de la muestra total (16.8% alumnado, 18.6% profesorado y 33.3% PAS), por lo que hay que incentivar la participación de estos colectivos en las encuestas de satisfacción.

Actualmente no disponemos de datos sobre la valoración global de la satisfacción con el título de los egresados y empleadores.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Para conocer el nivel de satisfacción de los alumnos con la actuación docente del profesorado (Procedimiento P02 del SGCT), la Universidad de Sevilla realiza una campaña de encuesta presencial, en cada uno de los cuatrimestres del curso académico en horario de clase y a todos los grupos de todos los cursos del Grado, por lo que la muestra es más representativa que en el caso anterior. El cuestionario se compone de 18 preguntas y la escala de valoración va del 1 al 5.

La valoración de los estudiantes con la actuación docente del profesorado ha seguido una evolución favorable, aumentando el grado de satisfacción a lo largo de los cursos, desde el comienzo de la implantación del Grado en Medicina (3,69 en el curso 2010-11) hasta el curso 2014-15, con un valor de 4,12 sobre 5, para el curso 2015-16 no se dispone aún del dato. Esta valoración es del orden de la del Centro (4,22) y ligeramente superior a la de la Universidad (4,04).

Por otro lado, en la encuesta de satisfacción, el ítem "P10. El profesorado del Título de Grado." obtuvo un valor medio de 5,89 en el curso 2015-16.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, en su caso.

Para garantizar la calidad de las prácticas externas en el Grado, se realiza a los estudiantes una encuesta final de evaluación de calidad de las prácticas externas (Evidencia 45) que comprende una serie de cuestiones clasificadas en cuatro bloques temáticos diferentes: cuestiones de satisfacción, cuestiones de desarrollo y expectativa sobre la práctica, cuestiones de respuesta diversa y cuestiones sobre impacto de la práctica. Al final se le pide al estudiante, de forma abierta, que señale lo que mejoraría de la práctica y lo que esperaba de la misma y no ha tenido.

En el caso del Grado en Medicina, sólo se dispone actualmente del grado de satisfacción de los estudiantes que hicieron las Prácticas Tuteladas en el Curso 2013-2014 (Procedimiento P05 del SGCT) (Evidencia 45), primer año de 5º Curso, donde está ubicada esta materia. La valoración de las prácticas externas fue muy satisfactoria, con un valor del 97,56%, así como la satisfacción con los tutores profesionales (4,59 sobre 5) (Evidencia 45). De cualquier forma, se necesitaría disponer de un horizonte temporal desde la implantación del título más amplio para poder evaluar la tendencia.

La Universidad de Sevilla también contempla el análisis de los programas de movilidad (Procedimiento P04 del SGCT) a través de encuestas de satisfacción referidas a los programas ERASMUS y SICUE, tanto para alumnos entrantes como salientes (Evidencia 46). La escala de valoración de estas encuestas va de 1 a 10. Los programas de movilidad comienzan a activarse a partir del Curso 2012-13, cuando los alumnos acceden a cursos superiores. Como se puede comprobar en los indicadores de satisfacción correspondientes (Evidencia 46), el nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades se mantiene más o menos estable, con una valoración de 7,28 en el Curso 2015-16. La de los procedentes del programa SICUE es más alta, 8,67 en ese mismo curso. La satisfacción de los estudiantes salientes es bastante positiva, con un valor de 9,0 en el curso 2015-16. Sin embargo, la participación de los estudiantes en programas de movilidad es aún escasa (16 estudiantes entrantes encuestados y 17 estudiantes salientes encuestados).

Otros indicadores de satisfacción

Otro indicador de satisfacción es la opinión de los estudiantes, profesorado y PAS sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente del Título en la web (Procedimiento P10 del SGCT) (Evidencia 43). La opinión de los estudiantes ha ido evolucionando favorablemente, desde un valor de 2,70 en el curso 2010-11 a un valor de 5,92 en el curso 2015-16.

La opinión del profesorado se ha mantenido más estable, con un valor de 7,08 en el Curso 2015-16. En cambio, en el PAS se ha reducido su satisfacción en el último año (6,33), cuando inicialmente el valor era de 8,14 en el curso 11-12.

Indicadores de rendimiento

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

El Título cuenta con un núcleo de indicadores de rendimiento académico (Procedimiento P01 del SGCT). La Evidencia 50 recoge la evolución de aquellos indicadores relacionados con la demanda e ingreso. El número de plazas ofertadas y, por tanto, el número de estudiantes de nuevo ingreso en el título se ha ido reduciendo conforme a la normativa de la Universidad de Sevilla que permite un 5% de reducción cada Curso Académico, estando actualmente por debajo del valor de 320 establecido en la Memoria de Verificación. Paralelamente, la nota media de ingreso y la nota de corte se han ido incrementando, con valores respectivos de 13,00 y 12,64 en el curso 2015-16. En el presente curso, la nota de corte ha sido la más alta de todas las facultades de Medicina en universidades públicas españolas.

En la Evidencia 50 se recoge la evolución temporal (Curso 2009-10 al Curso 2015-16) de las tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento del título, entre otras. Para varias de ellas no se dispone aún de datos.

En el momento de la realización de este informe, no se dispone de datos sobre la tasa de graduación ni

sobre la de abandono final. La tasa de abandono inicial se ha mantenido estable a lo largo del período analizado, con un valor de 5,14% en el Curso 2015-16. Las causas de abandono son muy variables y pueden ser de índole académica, personal y/o social, por lo que se hace necesario encuestar al alumnado que abandona con objeto de identificar las causas y poner en marcha acciones de mejora.

En relación con la tasa de eficiencia, su valor es cercano al 100%. Este dato es muy superior al previsto en la Memoria de Verificación (70%), pero hay que considerar que el mismo se genera por los egresados que han finalizado sus estudios en el plazo previsto en el Plan de Estudios (6 años), es decir, los alumnos de mejor rendimiento académico.

La tasa de éxito del Título se ha mantenido estable en el periodo, con valores alrededor del 95%. En el curso 2015-16, el valor fue del 95,64%. (Evidencia 51.1).

La tasa de rendimiento del Título ha permanecido estable desde el curso 2010-11, que fue de 88,83%, hasta 2015-16, con un valor de 89,60%. (Evidencia 51.1).

Inserción laboral

Valoración de indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados

Dentro de los indicadores relacionados con la demanda e ingreso (Evidencia 49), conviene analizar la tasa de ocupación del título que, desde su implantación, ha sido cercana al 100%. En concreto, en el curso 2015-16 se sitúa en el 99,34%, lo que equivale prácticamente a la plena ocupación. Por su parte, la tasa de demanda ha fluctuado en valores superiores al 90%. En el Curso 2015-16, fue de 97,70%. Estos indicadores forman parte del Procedimiento P03 del SGCT. Su cálculo se debe revisar, porque estimamos que esos valores deben ser del 100%.

En la Evidencia 49.3 se refleja el número de egresados por curso académico, siendo el total de alumnos egresados en el Curso 2015-16 de 312, de los cuales el 100% cumplen los requisitos de acreditación lingüística.

En relación con la inserción laboral, el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo ha elaborado un informe (Evidencia 52) que recoge la metodología seguida para obtener información cualitativa y cuantitativa sobre la inserción laboral de los egresados. En lo que se refiere al Grado en Medicina, a día de hoy carecemos de valores para los indicadores que miden la inserción laboral de los egresados (Procedimiento P06 del SGCT), debido a que la primera promoción se graduó en el Curso 2014-15, y los datos de integración en el mercado laboral se recogen a los dos años del egreso.

Sin embargo, una medida indirecta de la inserción de nuestros graduados pueden ser los resultados de la prueba MIR, ya que a ella se deben someter todos los graduados que quieran desarrollar la actividad asistencial. En la Evidencia 49.4 se recogen los resultados con la llamada "nota de corte", es decir los que superan el mínimo para ocupar una plaza de formación especializada. En la prueba de 2016, aproximadamente el 80% de los graduados obtuvieron plaza. Ese resultado lo debemos interpretar con cierta cautela, porque se puede ver afectado por el fenómeno de la "recirculación". En comparación con otras facultades españolas similares en número de estudiantes, esta cifra se puede mejorar y se están iniciando acciones para estudiar y proponer medidas para ello.

Sostenibilidad

Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

A lo largo del Autoinforme Global se ha realizado una valoración exhaustiva de las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado (Apartado IV), infraestructuras (Apartado V) y resultados de aprendizaje (Apartado VI), analizando en profundidad la evolución de los indicadores relacionados, que se recogen de forma completa en la Evidencia 51.1, y que son fundamentales para el seguimiento de la titulación.

Consideramos que se ha desarrollado un programa formativo de calidad de acuerdo con los niveles de

cualificación establecidos, invirtiendo todos los recursos humanos y materiales que tenemos al alcance. El Grado en Medicina es un título que combina la formación científica y su aplicación al diagnóstico, tratamiento y prevención de los problemas de salud más importantes. Proporciona una sólida base científica interdisciplinar que contribuye a iniciar la formación en una multitud de proyecciones profesionales, diversas pero unidas en que todas tienen aplicación en el ámbito sanitario.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La Facultad de Medicina analiza y utiliza la información que se deriva de los indicadores de satisfacción y rendimiento para la mejora del programa formativo.
2. Los colectivos de estudiantes, profesores y PAS están satisfechos con el título de Grado en Medicina.
3. Los estudiantes valoran adecuadamente la actuación docente del profesorado
4. Los estudiantes que participan en programas de movilidad manifiestan una opinión satisfactoria sobre esos programas.
5. Los estudiantes, profesores y PAS tienen una opinión favorable sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente del Título en la web .
6. Los indicadores de acceso y matriculación, la nota media de ingreso y la nota de corte han evolucionado en el sentido de que los estudiantes que ingresan tienen un rendimiento académico previo muy bueno.
7. Los indicadores de rendimiento académico han evolucionado positivamente, con tasas de graduación y eficiencia que superan a las establecidas en la Memoria de Verificación. Además, las tasas de éxito y rendimiento del título se sitúan en la media de las obtenidas en otras universidades públicas españolas.
8. La Tasa de ocupación del título es elevada.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. El porcentaje de estudiantes que no superan la llamada "nota de corte" de la prueba MIR está por encima del 20%. Cuando este dato se compara con el obtenido por el resto de facultades españolas, la posición del centro es mejorable.
Decisión de mejora: El equipo de gobierno ha convocado una reunión para debatir el asunto con los coordinadores de las asignaturas. Se va a constituir un grupo de trabajo que analice las posibles áreas en las que se pueden mejorar los resultados de nuestros estudiantes y proponga medidas para implantarlas en las distintas asignaturas del título.
2. La baja participación de los colectivos implicados en la cumplimentación de las encuestas sobre satisfacción global del título de Grado en Medicina, por lo que los resultados obtenidos no son totalmente representativos. Será necesario seguir motivando a estos colectivos para que participen y sean agentes activos del Sistema de Garantía de Calidad del Título, cumplimentando las encuestas de opinión. La baja participación probablemente sea debida a la saturación de encuestas que se reciben on-line. Por este motivo habría que plantearse el uso de otros procedimientos de encuestación más efectivos.
Para los estudiantes, ya se ha puesto en marcha desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica un proceso de encuestación presencial que implica a todos los grupos de todos los Cursos, con objeto de incrementar el tamaño de la muestra.

EVIDENCIAS

- 43.- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).
 - 43.1 Resultados indicadores de satisfacción agentes implicados
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDE2MTEyNzEyNDgucGRm>]
- 44.- Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.
 - 44.1 Satisfacción estudiantes profesorado

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDE2MTEyNDA2MjEucGRm]
45.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. - 45.1 Satisfacción estudiantes prácticas externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE2MTEyNDA2MjEucGRm]
46.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad. - 46.1 Resultados de indicadores de satisfacción de estudiantes con programas de movilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE2MTAyMTEyMjgucGRm]
47.- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título. - 47 Evidencia igual a la 32.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDE2MTAyNTEyMTEucGRm]
48.- Satisfacción de los estudiantes con con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación. - 48 Evidencia igual a la 30.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDE2MTAyNTA4NTUucGRm]
49.- Evolución de los indicadores de demanda: o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso. o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. o Número de egresados por curso académico. - 49.1 Resultados de indicadores del SCG relacionado con la demanda [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDE2MTAyMTEyMzgucGRm] - 49.2 Resultados de indicadores del SCG relacionado con el ingreso [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDE2MTAyMTEyMzgucGRm] - 49.3 Número de egresados por curso académico [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE2MTEyNzEzNTgucGRm] - 49.4 Resultados prueba MIR 2016 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDE2MTEyOTExMjkucGRm]
50.- Evolución de los indicadores de resultados académicos: o Tasa de rendimiento. o Tasa de abandono. o Tasa de graduación. o Tasa de eficiencia. - 50.1 Indicadores resultado académico [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDE2MTEyNDA2MjEucGRm]
51.- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento. - 51.1 Evolución de indicadores del SGC para el título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDE2MTEyNTEyMzlucGRm]
52.- Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados. - 52.1 Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDE2MTEyNzEyNDgucGRm]